



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE MAYO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-53-EXTURG/2024**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las trece horas con treinta y un minutos de este domingo 05 de mayo de 2024, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

<b>Alejandro Carrasco Sampedro</b>	<b>Consejero Presidente Provisional</b>
<b>Iliana Araceli Hernández Gómez</b>	<b>Secretaria del Consejo General</b>
<b>Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Carmelita Sibaja Ochoa</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Nayma Enríquez Estrada</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Jessica Jazibe Hernández García</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Zaira Alhelí Hipólito López</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Antonio de Jesús Hernández Cruz</b>	<b>Representante del Partido Acción Nacional</b>
<b>Edwin Vásquez Nazario</b>	<b>Representante del Partido Revolucionario Institucional</b>
<b>Jaime Álvarez Martínez</b>	<b>Representante del Partido de la Revolución Democrática</b>
<b>Oscar Ramírez Vásquez</b>	<b>Representante del Partido del Trabajo</b>
<b>Edgar Lagunas Calvo</b>	<b>Representante del Partido Movimiento Ciudadano</b>
<b>Metztli Diaz Aguayo</b>	<b>Representante del Partido Unidad Popular</b>
<b>Brayan Gerardo Vásquez Sagrero</b>	<b>Representante del Partido MORENA</b>
<b>José Manuel Luis Vera</b>	<b>Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca</b>
<b>Fidel Moisés Martínez Salazar</b>	<b>Representante del Partido Fuerza por México Oaxaca</b>
<b>Yeni Karen Jacinto Juárez</b>	<b>Representante del Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones</b>

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy domingo cinco de mayo de dos mil veinticuatro, se convocó a este consejo general a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en este sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes, le informo Consejero Presidente que se encuentran presentes seis consejerías



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE MAYO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-53-EXTURG/2024**

electorales incluyéndolo a usted, así como diez representaciones de los partidos políticos y la de la voz Iliana Araceli Hernández Gómez secretaria del Consejo general presente por lo que me permito declarar la existencia del quórum legal. -----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias secretaria, buenas tardes consejero, consejeras electorales, representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de quórum legal siendo las trece horas con treinta y un minutos de este domingo 05 de mayo de 2024, se instala la presente sesión extraordinaria urgente y le solicito que nos haga de conocimiento el proyecto del orden del día. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización consejero presidente como proyecto de orden del día tenemos: -----

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca **IEEPCO-CG-83/2024**, por el que se aprueban las sustituciones de las candidaturas a diputaciones al Congreso del Estado y concejalías a los ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. -----
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca **IEEPCO-CG-84/2024**, por el que se designa a la persona integrante del 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, y a las personas integrantes de los Consejos Municipales Electorales, que fungirán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en sustitución de quienes han renunciado a su cargo. -----
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca **IEEPCO-CG-85/2024**, por el que se da respuesta a la solicitud de la ciudadana Catalina Virginia Jiménez Morales en cumplimiento a la sentencia de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, dentro del expediente JDC/155/2024, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Es la cuenta consejero presidente. -----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Muchas gracias secretaria, señoras y señores, está a su consideración el proyecto del orden del día, no habiendo quien haga uso de la voz, por favor secretaria realice la consulta correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización, consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración, quienes estén por la afirmativa si son tan amables de levantar la mano. Muchas gracias muy amables, consejero presidente le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias Secretaria, por favor continúe con



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE MAYO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-53-EXTURG/2024

el desahogo de los puntos enlistados en el orden del día. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejero presidente antes de dar cuenta del primer punto en el orden del día, solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos que han sido circulados con antelación. -----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias Secretaria, adelante con la consulta.

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos que han sido circulados con antelación, quienes estén por la afirmativa si son tan amables de levantar la mano a favor (Consejerías votan) muchas gracias, consejero presidente le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias secretaria, por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** con su autorización consejero presidente como primer punto en el orden del día tenemos:

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-83/2024, por el que se aprueban las sustituciones de las candidaturas a diputaciones al Congreso del Estado y concejalías a los ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. -----

Es la cuenta consejero presidente. -----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias secretaria, señoras y señores, está a su consideración el proyecto referido, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, de no haber quien haga el uso de la voz, en primera ronda, solamente mencionar que el proyecto de acuerdo de hoy tiene que ver con la aprobación de las sustituciones, que fueron recibidas por parte de los partidos políticos, se revisan los requisitos legales y obviamente este primer acuerdo de sustituciones tiene un corte en el antecedente sexto y en adelante se menciona que se recibieron hasta el 29 de abril, es decir se hace un primer corte y en ese primer corte se reflejan estas sustituciones que se presentan el día de hoy todavía, recordemos conforme a la normativa hasta 30 días antes de la jornada electoral se pueden presentar por renuncia sustituciones, entiendo que ha sido así y estas vendrán en otro proyecto de acuerdo, es importante mencionar que posterior a esa fecha el 02 de mayo, solo pueden procesarse sustituciones por inhabilitación eh fallecimiento o incapacidad, no así está establecido en la norma eh , como decía se hace este primer corte de sustituciones que fueron revisadas por la dirección de partidos políticos y posteriormente vendrá pues en otro proyecto acuerdo las que vengan que se presentaron después del 29 de abril, en suma esto es parte del procesos como bien saben en la semana se aprobaron los registros para las concejalías y bueno ahora estamos



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE MAYO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-53-EXTURG/2024**

agotando esta fase que también está establecida en la propia ley, acompaño el proyecto de acuerdo por lo que se considera que en la información que se recabo eh tiene los requisitos entre ellos por ejemplo si es de renuncia pues su ratificación correspondiente y la sustitución respectiva no, son procedimientos que se tienen agotar es importante mencionar que respecto a esto la impresión de boletas y documentación relativas al voto anticipado eh, y ya está en curso no digamos en estas elecciones tenemos el voto anticipado como esta nueva modalidad pero lo que es relativo a la impresión de la documentación de las boletas para la jornada electoral aún no ha iniciado son dos modalidades no entonces esto también es importante mencionarlo para efecto de que en su caso se aprueben estas sustituciones podrán entrar en este impresión no conforme lo establece la norma no, y bueno esto también obedece a precisamente contemplar estas dos modalidades y también al número de ciudadanas que podrán ejercer su voto en la próxima jornada electoral del 02 de junio de este sentido como decía bueno se eh presenta este primer proyecto de sustituciones seguramente en estos días tendremos otro más que revisar en Consejo General y así darle cauce, también a esta parte del proceso electoral , muchas gracias, alguien más desea hacer uso de la voz, vi a nueva alianza, consejera Alhelí Hipólito, después partido mujer, ya voy anotando aquí, quien más, por favor, partido nueva alianza Oaxaca. -----

**En el uso de la voz el Representante del Partido Nueva Alianza José Manuel Luis Vera manifestó:** Gracias Consejero presidente, muy buenas tardes a todos y a todas, si nada más únicamente pedirle de manera atenta y respetuosa a este consejo general que pueda atender la solicitud que hizo el Partido Nueva Alianza Oaxaca en cuanto a las este los sobrenombres de los candidatos a diputaciones que se solicitaron mediante escrito de fecha 23 de abril que hasta el momento no han sido este aprobadas en el consejo que puedan ser tomadas en cuenta efecto de que aparezcan en la boleta electoral, estos sobrenombres que ya se han solicitado con oportunidad y con antelación solamente, seria cuánto presidente gracias. -----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Muchas gracias representación de nueva alianza Oaxaca, toma nota la secretaria para revisar con la dirección de partidos políticos acerca de esta solicitud no, si es que aparecen y si es que esta documental, bueno en lo que continuamos tiene el eso de la voz la consejera Zaira Hipólito ya, tengo los demás. -----

**En el uso de la voz la Consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** no pedí la voz gracias. -----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** ah perdón, entonces tiene el uso de la voz la representante del partido mujer. -----

**En el uso de la voz la Representante del Partido MUJER, Licda. Yeni Karen Jacinto Juárez manifestó:** Buenas tardes, gracias consejero presidente, este mi intervención el día de hoy es para manifestar que el pasado 27 de abril esta representación solicito una sustituciones por renuncia de los municipios del suplente del primer concejal de san Francisco Ixhuatán y de



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 05 DE MAYO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-53-EXTURG/2024

santa Catarina Juquila, sin embargo en el anexo uno del proyecto de acuerdo que se nos pone a consideración, solo vienen los cambios del municipio de Santa Catarina Juquila y no de San Francisco Ixhuatán en el proyecto de acuerdo igual no hace referencia alguna sobre su imprudencia o procedencia, en ese sentido va mi intervención, gracias concejero presidente.-----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** gracias representante también por favor secretaria para efectos de que comuniquen a el director de partidos políticos y revise estas situaciones en lo que discurre la sesión este me parece que toda la documental que presentaron esta impactada, pero si hay alguna situación bueno se puede dar de conocimiento para esta mesa, tiene el uso de la voz representante de movimiento ciudadano.-----

**En el uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Ciudadano Lic. Edgar Lagunas Calvo manifestó:** Buenas tardes presidente, buenas tardes a todos, en el mismo sentido de forma muy respetuosa, solicitarle el tema de la armonización porque se presentaron precisamente sustituciones hasta antes del día 29 de abril de los municipios de Santa María Huatulco Reforma de Pineda Huautla de Jiménez, San Pedro Mixtepec, Nochixtlán san Pablo Huixtepec, Santa Lucia del Camino, Santiago Pinotepa Nacional, Cuilapam de Guerrero, Valerio Trujano, Huitzo, Tlacolula de Matamoros, entonces en ese mismo sentido que la representación de mujer para efecto de poder armonizar la información porque ya se había hecho en un primer momento y no aparecen los nombres este de las sustituciones en el anexo número uno, es cuando presidente gracias.-----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Tiene el uso de la voz el representante del partido del trabajo. -----

**En el uso de la voz el Representante del Partido del Trabajo Lic. Óscar Ramírez Vásquez manifestó:** Gracias presidente, consejeras consejero electoral, secretaria ejecutiva, compañeras representantes de los partidos políticos y compañeros representantes de los partidos políticos en cadena argumentativa y en congruencia lo que esta representación ha estado mencionado al momento de ser aprobados los acuerdos **CG-79, CG/80**, es importante también hacerlo en este **CG-83**, porque de los anexos que trae aparejado este acuerdo se visualiza que en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán por parte del partido nueva alianza, han solicitado las sustituciones de algunos integrantes de la planilla pero en atención al recurso de apelación resuelto a noche RA/23 y sus acumulados, hay efectos de sentencia que nos solicita el requerimiento de los tres partidos políticos que hasta la sentencia del tribunal le ha sido reconocido la candidatura común de los partidos nueva alianza, partido del trabajo y unidad popular, sobre todo para dejarlo constancia en este momento, muchas gracias.-----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Muchas gracias alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda, representación del Partido del Revolucionario Institucional.-----



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE MAYO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-53-EXTURG/2024**

**En el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Edwin Vásquez Nazario:** Gracias presidente, buenas tardes consejeras consejeros electorales compañeros y compañeras, representantes del partido, en el mismo sentido que la representación de movimiento ciudadano, esta representación no ve reflejada sustituciones que solicitó con anterioridad al corte el 29 de abril, por lo cual, solicito sea revisado porque tampoco se manifiesta ejemplo en el antecedente sexto que este partido había solicitado sustituciones diversas en varios municipios de del estado, por tanto pido se tome en consideración lo que manifiesto para que estemos en orden con estas actualizaciones de sustituciones, presidente gracias.-----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?, ¿en segunda ronda? nada, bueno, yo en segunda ronda, comentar que como decía este proyecto que se presenta deriva del análisis que hace la dirección de partidos políticos de la documentación que presentan los partidos políticos y en algunos casos se presenta documentación incompleta, por ejemplo presentan alguna sustitución y no hay ratificación, por eso decía que ese podrá ser efecto de pasar en un segundo momento porque si no cuentan con esta documental o alguna otra que tenga, digamos acreditado este expediente pues no puede ser efecto de este primer bloque de sustituciones, pero eso no quiere decir que no se consideren no, en ese sentido creo que confío en el trabajo que hizo la dirección de partidos políticos para hacer esta revisión con este primer corte, si hubiera alguna situación como esta de que falta la documentación los partidos políticos pudieron haberla presentado en estos días posteriores del 29 hasta el 2 en el caso de renuncias o eh incluso después por las otras causales que establece la ley, en ese sentido serán impactadas en el siguiente acuerdo, por otra parte me comentan que hay casos como el que referían relativo por ejemplo a Ixhuatán donde eh la sustitución no fue procedente porque no cumple con la acción afirmativa eh es de la diversidad y en esta que traen no es de la diversidad, en fin son estas revisiones que hace la dirección de partidos políticos de que se cumplan los requisitos y en el caso de que no fueren procedentes eso es lo que está reflejado en este proyecto de acuerdo, en el caso de documentales que falten las pudieron haber presentado en los días subsecuentes al 29 y estas como dije hace un momento podrán ser conocidas en el siguiente proyecto de sustituciones, ¿alguien más desea hacer el uso de la voz en segunda ronda? ¿en tercera ronda? de no haber más intervenciones entonces le voy a solicitar a la secretaria que realice la consulta correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Gracias presidente con su autorización, consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-83/2024 como ya ha sido referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto: -----

**Consejero Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez:** a favor. -----

**Consejera Nayma Enríquez Estrada:** a favor. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE MAYO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-53-EXTURG/2024

**Consejera Carmelita Sibaja Ochoa:** a favor. -----

**Consejera Jessica Jazibe Hernández García:** a favor. -----

**Consejera Zaira Alhelí Hipólito López:** a favor. -----

**Consejero Presidente Alejandro Carrasco Sampedro:** a favor. -----

consejero presidente le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-83/2024 ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias secretaria, por favor continúe con el desahogo del siguiente punto en listado en el orden del día. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** con su autorización consejero presidente como segundo punto en el orden del día tenemos: -----

2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca **IEEPCO-CG-84/2024**, por el que se designa a la persona integrante del 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, y a las personas integrantes de los Consejos Municipales Electorales, que fungirán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en sustitución de quienes han renunciado a su cargo. Es la cuenta consejero presidente. -----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias secretaria señoras y señores está su consideración del proyecto de acuerdo referido, ¿alguien desea hacer uso de la voz? de no haber intervenciones, por favor secretaria realice la consulta correspondiente.-----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo **IEEPCO-CG-84/2024** como ya fue referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto: -----

**Consejero Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez:** a favor. -----

**Consejera Nayma Enríquez Estrada:** a favor. -----

**Consejera Carmelita Sibaja Ochoa:** a favor. -----

**Consejera Jessica Jazibe Hernández García:** a favor. -----

**Consejera Zaira Alhelí Hipólito López:** a favor. -----

**Consejero Presidente Alejandro Carrasco Sampedro:** a favor. -----

consejero presidente le informo que el acuerdo **IEEPCO-CG-84/2024**, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias secretaria por favor continúe con el siguiente punto en listado en el orden del día. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** con su autorización consejero presidente como tercer punto en el orden del día tenemos: -----

3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca **IEEPCO-CG-85/2024**, por el que se da respuesta a la solicitud de la ciudadana Catalina Virginia Jiménez Morales en cumplimiento a la sentencia de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, dentro del expediente JDC/155/2024, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Es la cuenta consejero presidente. -----



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 05 DE MAYO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-53-EXTURG/2024**

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias secretaria señoras y señores está a su consideración el proyecto de acuerdo referido, ¿alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? en primera ronda consejera Nayma Enríquez. ---

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Muchas gracias consejero presidente, muy buenos días, perdón tardes a todas y a todos, respecto de este proyecto que se pone a nuestra consideración quisiera solicitar proponer a este consejo, que en el apartado de los antecedentes después del, de la fracción 20 se señale en el 21 y se haga el corrimiento que la unidad de género sí remitió su respuesta al turno 658, es importante que quede registrado porque se atendió, en el caso del apartado de las competencias, sugiero muy respetuosamente que hasta el numeral 10, después del numeral 10 se coloque una cabecilla de segundo nivel como las que se han utilizado donde dice competencia, donde dice paridad de género y todo eso, una que hable de la vida interna de los partidos políticos, estas son observaciones que estoy haciendo de forma para empezar porque me parece que es importante estructural, estructurar el proyecto en el caso de el numeral 18 inicia diciendo en contraparte y me parece que lo que tendría que decir, es por su parte, esto es ajá numeral 18 me estoy refiriendo a la página 10, numeral 18 dice en contraparte el artículo 25 y sería ilógico decir que es en contraparte porque tendríamos que estar asumiendo que es a contrario sensu, yo asumo que se refiere que por su parte no, o en el caso del artículo 25 este y se haga la corrección ,después del considerando 20, me parece que debería de iniciar con otra cabecilla de segundo nivel un subtítulo pues que hable del análisis del caso y ya continuar con lo que señala el numeral 21 con base en la anterior y en acatamiento al ordenado por el tribunal eh se hace este análisis con los en los siguientes términos, nos habla de las tablas de competitividad se refiere a la paridad eh donde dice, me voy a referir a la página 13 al inicio de esta cuartilla debajo de la lista de competitividad para la postulación de concejalías a los ayuntamientos aparece un gráfico una tabla que advierto que tiene un error en los dos últimos renglones dice la primera mitad corresponderá a los municipios más competitivos y también dice la primera mitad corresponderá a los municipios menos competitivos supongo que en el último renglón de ese gráfico de esta tabla, se refiere a la segunda mitad, por lo que habría que sustituir la palabra primera por la palabra segunda, tengo eh algunas anotaciones pero en términos generales quisiera hablar respecto de este proyecto en virtud de que me parece que es importante que se explique a la ciudadanía y en específico a la ciudadana que hace mucho tiempo solicitó que se diseñará acciones afirmativas para que en el municipio en un municipio en específico. un partido en específico, postulara mujeres, esta respuesta que da este consejo general y que nos ordena el tribunal porque hubo una dilación en la respuesta que no es atribuible a este consejo general, debe decirse lo siguiente; cuando se analiza el caso y es una exigencia legítima debemos hablar de que en algún tiempo de la década de los 90 de los 2,000 pues bueno las acciones afirmativas en materia de inclusión de las mujeres en la participación política era reconocido como eso como acciones afirmativas se les llamaba cuotas, sigo diciendo que siempre fue un despropósito porque a las mayorías no se les puede dar tratamiento de cuota no se les puede reconocer como cuota a las mayorías y las mujeres son somos mayoría en el planeta y también en la lista nominal y también en el padrón, quiero decir lo





**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE MAYO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-53-EXTURG/2024**

siguiente en ese tiempo cuando se hablaba de inclusión de las mujeres a través de cuotas o a través de acciones afirmativas que son medidas de carácter temporal hasta que se resuelva la deficiencia o el déficit democrático estas acciones afirmativas que son realizadas o diseñadas de una visión desde una visión compensatoria y que son temporales suficientes y proporcionales han tenido cabida en la, en la materia electoral, en la ingeniería electoral para poder dar o asegurar la participación no, incluyente de las personas que pertenecen a colectivos a poblaciones históricamente excluidas y discriminadas y subordinadas y subrepresentadas y explotadas, en este sentido en atención a lo que plantea este proyecto que me parece que merece un, que se refuerce en la conclusión debe decirse que desde distintas aristas en el análisis que se hace, no es posible que esta autoridad diseñe una acción afirmativa específica para decirle a un partido político dónde tiene que postular a quién, porque nos lo impide la ley la ley dota a los partidos políticos de su propia vida interna y de sus derechos de autoorganización interna atendiendo a lo que establece la propia norma, las tablas de competitividad, el principio constitucional de paridad en sus distintas dimensiones en la dimensión vertical en la dimensión horizontal en la dimensión transversal, y en este sentido debe decirse que este proyecto de acuerdo responde a la inquietud a la solicitud del escrito de esta ciudadana donde dice, nunca ha habido aquí una postulación de este partido para colocar a una mujer en la primera concejalía, escapa a las manos y a las facultades competenciales pues de este órgano explicar decirle o instruir a los partidos políticos, a quién van a postular, en dónde, eso compete a los partidos políticos, cosa distinta es lo que determinen las autoridades jurisdiccionales pero en lo que corresponde a esta autoridad administrativa electoral lo que en términos llanos esta respuesta que estamos discutiendo en la mesa de consejo general tiene que ver con esa imposibilidad jurídica que tiene este consejo general para tomar determinaciones que están en manos de los partidos políticos, ahora, los partidos políticos tienen que ajustarse a lo que la norma dice y la norma establece que sus postulaciones tienen que darse en clave de paridad, es decir tienen que respetar la paridad vertical, es decir, la paridad que en la bolsa completa existan mitad hombres y mitad mujeres a la luz del principio de alternancia, también sostiene que la paridad horizontal es que en todas las primeras concejalías que postulan en los municipios donde postulan deben postular mitad hombres y mitad mujeres dónde postulan a las mujeres y dónde postulan a los hombres los partidos políticos tienen que sujetarse también a las tablas de competitividad y es una determinación que toman los partidos políticos, esta autoridad se tiene que hacer cargo de asegurar y garantizar que se supervise minuciosamente que los partidos políticos postulen como la ley lo establece, se me está acabando el tiempo entonces continuaré en segunda ronda gracias.-----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** ¿Gracias consejera alguien más en primera ronda?, en segunda ronda consejera Nayma Enríquez, ¿desea hacer uso de la voz en segunda ronda colega? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Sí muchas gracias, perdón me distraje, bien para redondear la idea lo que quiero señalar es pues, que los partidos políticos toman estas determinaciones no conforme únicamente a criterios de carácter político, que eso era lo que hacían históricamente y por eso este órgano inició, diseñó una



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE MAYO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-53-EXTURG/2024**

acción afirmativa para dividir los dos bloques de los dos segmentos de competitividad en tres bloques cada uno para cuidar los extremos qué sucedía en el pasado y sucedió siempre y sigue sucediendo en otros espacios que a las mujeres las mandaban a competir donde no tenían posibilidades reales de ganar y a los hombres los postulaban en los espacios donde eran competitivos y tenían posibilidades de ganar, ante esa realidad incontrovertible las autoridades electorales han ido avanzando desde las jurisdiccionales y las administrativas para diseñar mecanismos a partir de ingeniería electoral para hacer posible que las mujeres participen en estos espacios donde hay reales posibilidades de ganar, eso es lo que se ha hecho y hasta ahí vamos bien, ahora, tan serio es el asunto que en 2014 se elevó a rango constitucional la paridad para que los, misma que obliga a los partidos políticos a postular mujeres y hombres en clave de paridad a los congresos locales y al congreso de la unión, transitó una lucha persistente e insistente de avanzada por parte de las mujeres mexicanas no fue regalo de nadie, hubo aliados por supuesto y logramos llegar a 2019 cuando en 2019 se eleva a rango constitucional la paridad en todo, la paridad en todos los espacios los tres poderes del estado en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, eso significa que es una obligación de los partidos porque se reglamentó el principio constitucional en materia electoral para que los partidos políticos se ajusten a la paridad si no cumplen con paridad no hay candidaturas, estoy haciendo este ejercicio explicativo porque me parece fundamental que se recuperen algunas de mis ideas en el proyecto de acuerdo para fortalecer la conclusión a la que alude este proyecto de acuerdo lo dice en términos llanos no obstante considero que además en el uso de mi voz debo abonar porque es mi deber y además porque es uno de los temas que más me han preocupado a lo largo de mi ejercicio como funcionaria electoral la participación política de las mujeres, en atención a la solicitud que hace la ciudadana que es una solicitud legítima lo que se le responde desde esta autoridad es que estamos cumpliendo con la parte que nos toca que es dar seguimiento y supervisar que los partidos políticos postulen a sus candidatas y a sus candidatos en clave de paridad, si no cumplen no hay candidaturas y tienen que cumplir, es un principio constitucional y está reglamentado ya, entonces esta solicitud específica respecto de que en su municipio donde nunca ese partido ha postulado a una mujer escapa a la esfera de facultades jurídicas y competenciales que tiene esta autoridad no lo puede hacer esta autoridad no podemos invadir la vida interna de los partidos políticos, entonces por supuesto que es importante tener estas discusiones y es importante que siga habiendo exigencia civil por parte de la ciudadanía para que los partidos tomen en cuenta que es importante escuchar a las ciudadanas que votan en esos municipios donde están postulando, donde ya han postulado los registros han pasado ya por esta autoridad ya se ha revisado ya se han aprobado algunos estamos en ruta para atender lo que respecta a las sustituciones no obstante para fines de claridad respecto de este proyecto de acuerdo por el que se da respuesta a la solicitud de una ciudadana sobre la importancia de acciones afirmativas es importante declarar que esta autoridad solo puede contribuir a garantizar que se cumpla el principio de paridad pero está impedida jurídicamente para decirle a los partidos en dónde y a quién tiene que postular en esos espacios, es cuanto gracias.-----



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE MAYO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-53-EXTURG/2024**

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias consejera Enríquez alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda, en tercera ronda, consejera Nayma adelante. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Gracias, por qué no habla nadie, nomás me dejan aquí me echan al ruedo, yo quisiera solicitar o proponer a este consejo general que de las reflexiones que he vertido en estas rondas, pudiéramos recuperar las ideas centrales que he vertido respecto de la, es decir robustecer el apartado de la conclusión del proyecto de acuerdo para señalar por qué no, ya se elaboró durante todo el proyecto es verdad durante todo el proyecto hablamos de paridad, hablamos de tablas de competitividad, hablamos de la vida interna de los partidos políticos, hablamos de las distintas dimensiones de la paridad del principio constitucional, pero en la, eso implicaría que la ciudadana lea todo el proyecto de acuerdo y le exijamos que haga un análisis de alta especialización como es la materia electoral, es de muy alta especialización para comprender, para entender por supuesto que no desestimó que pueda comprenderlo perfectamente pero no olvidemos que una de las de los deberes en la materia electoral también es, preservar o privilegiar el principio de máxima publicidad que entraña una práctica explicativa pues con fines pedagógicos para que quede lo más claro posible, en lenguaje llano, en lenguaje ciudadano qué le estamos contestando, tendría que leer todo el acuerdo las tablas de competitividad son pues bueno en realidad la verdad es que pues no son pocas son 19 hojas con contenidos son 18 prácticamente y la conclusión tiene aproximadamente un párrafo de ocho líneas, estamos obligando o exigiéndole a la ciudadanía que lea todo el proyecto de acuerdo para comprender qué es lo que le está diciendo la autoridad por eso propongo a este consejo general que en términos generales se pueda recuperar de la, de lo que he señalado yo ya, sobre la vida interna de los partidos ya lo dice un poco la conclusión la incompetencia o la falta de facultades que tenemos nosotros como autoridad administrativa para intervenir y hacer ese movimiento específico que está solicitando la ciudadana, es decir, hasta dónde nos da jurídicamente en quién recae la responsabilidad y cuáles son nuestras esferas pues, para que la ciudadana se sienta satisfecha, digamos como se dice en periodismo con leer un solo párrafo tener la idea clara ¿quién?, ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Cómo?, ¿por qué? y ¿para qué?, en ese párrafo se puede contener me parece, derivado de mi intervención un párrafo mucho más o dos mucho más completos es cuanto gracias. -----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias consejera, ¿alguien más en el uso de la voz, en tercera ronda?, en tercera ronda el consejero Wilfrido Almaraz. -

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó:** Gracias presidente, votaré a favor de este proyecto porque me parece que hay que dar una respuesta concreta, coincido con las argumentaciones de la consejera Nayma en cuanto a fortalecer la argumentación de este proyecto, sin embargo también, este quisiera comentar que hay una cuestión digamos de idoneidad temporal que nos impide a este consejo general abordar también este fondo del asunto, el escrito se presentó el día 2 marzo según lo que se narra en el acuerdo entonces en esa fecha pues ya habían dado inicio el plazo para el registro de candidatos y candidatas



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE MAYO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-53-EXTURG/2024**

por parte de los partidos políticos candidaturas independientes indígenas y afromexicanas y las independientes, entonces este, por principio de certeza y de legalidad tampoco era posible que este consejo general entrara el estudio del fondo del asunto, porque que ya los tiempos estaban muy avanzados sin embargo, como dije, este votaré a favor porque me parece importante también este señalar la competencia este consejo general y hasta dónde por el momento alcanzan sus facultades en materia de paridad en la postulación que deben realizar los institutos políticos en los municipios, muchas gracias presidente.-----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias consejero, ¿alguien más en el uso de la voz en tercera ronda?, de no haber intervención me gustaría, en primer término mencionar que acompañe en términos generales el acuerdo se está dando esta respuesta, esta consulta me sumo, bueno, el antecedente que propone mi colega la consejera Nayma me parece que es pertinente para conocer la ruta que tuvo desde que llegó el primer escrito del Instituto cómo se fue dando atención y por qué hubo en su caso alguna demora que llevó a que esto fuera al tribunal y el tribunal nos mandara hacer esta respuesta creo que tiene que quedar muy claro este en qué tramo se atendió e qué tramo se detuvo y en fin creo que es bueno tener estos antecedentes, respecto a las modificaciones de forma me parece que esas puede la secretaria tomar nota de todas las modificaciones que vertió mi colega la consejera Nayma Enríquez para que este acuerdo, pues tenga estos cambios que no impactan el fondo y que creo que mejoran la redacción de varios de los puntos que se presentan, respecto al fondo agradecer las reflexiones de mi colega creo que robustecen el proyecto de acuerdo, sí el proyecto contiene varias disposiciones normativas pero estamos haciendo una respuesta una consulta y creo que la conclusión tiene que ser lo más claro posible y tiene que abarcar los distintos aspectos que fueron consultados, en este caso me parece adecuado que se pudiera fortalecer el proyecto de acuerdo en la parte de las conclusiones a partir de estas reflexiones de mi colega y obviamente hacerlo más robusto no, me parece que es muy bueno en términos de que hay una solicitud por parte de una ciudadana y se tiene que responder de manera clara no, entonces creo que viene mucho en el cuerpo del acuerdo, pero la etapa conclusiva debe de ser mucho más clara y más robusta, entonces en ese sentido acompañe su propuesta es propuesta de mi colega nada más menciono que me parece bien y que acompañaré ahorita que se consulte, y bueno por otra parte sí, también mencionar que esto que comentó el consejero Wilfrido no, ya transcurría el plazo de los registros, pero bueno creo que aquí lo importante es también ya se emite esta respuesta por parte del Instituto con estos cambios de forma y fondo, estimo que quedará más completa esta respuesta que tenemos que dar como Instituto, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? tiene el uso de la voz el representante de Nueva Alianza Oaxaca.-----

**En el uso de la voz el Representante del Partido Nueva Alianza José Manuel Luis Vera manifestó:** Gracias este presidente, disculpe me quedé sin señal sin internet, únicamente hacer la aclaración que en el acuerdo anterior 83/24 revisando ya el anexo que viene acompañado, si vienen los sobrenombres que solicitamos anteriormente para las diputaciones, entonces queda sin efecto la solicitud que hice en su momento y que quede aclarado



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE MAYO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-53-EXTURG/2024

este punto para los efectos legales correspondientes, es cuando presidente gracias.-----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias representante, para efectos de acta entonces secretaria, ¿alguien más en el uso de la voz en esta tercera ronda? de no haber más intervenciones, por favor solicito a la secretaria ejecutiva que consulte sobre la propuesta de fondo que realiza la consejera Nayma Enríquez este consejo. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con gusto presidente, dictada la secretaría ha tomado nota de todas las observaciones manifestadas de forma por la consejera Nayma Enríquez Estrada y se realizarán en el proyecto de acuerdo correspondiente y en cuanto a las de fondo la consejera señala que en los antecedentes después de la fracción 20, se señale en el 21 y que se haga el corrimiento correspondiente señalando justamente la respuesta de la unidad de género, en cuanto a las competencias después del numeral 10 agregar un subtítulo que hable de la vida interna de los partidos políticos y el numeral 18 que debe decir por su parte en lugar de en contra parte, así como los él considerando 20 iniciar con el subtítulo como lo señaló y en los corrimientos de la página 13 también, consejeras y consejeros electorales se consulta si el de aprobarse la propuesta realizada por la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada, por favor sírvase manifestar el sentido de su voto:

**Consejero Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez:** a favor. -----

**Consejera Nayma Enríquez Estrada:** a favor. -----

**Consejera Carmelita Sibaja Ochoa:** a favor. -----

**Consejera Jessica Jazibe Hernández García:** a favor. -----

**Consejera Zaira Alhelí Hipólito López:** a favor. -----

**Consejero Presidente Alejandro Carrasco Sampedro:** a favor. -----

Consejero presidente, le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias Secretaria con las adiciones, entonces, consulte sobre el proyecto de acuerdo por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** con su autorización, consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo **IEEPCO-CG-85/2024** cómo ha sido referido con las adiciones y correcciones que han sido aprobadas, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto:

**Consejero Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez:** a favor. -----

**Consejera Nayma Enríquez Estrada:** con el proyecto engrosado. -----

**Consejera Carmelita Sibaja Ochoa:** a favor. -----

**Consejera Jessica Jazibe Hernández García:** a favor. -----

**Consejera Zaira Alhelí Hipólito López:** a favor. -----

**Consejero Presidente Alejandro Carrasco Sampedro:** de acuerdo. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejero Presidente le informo que el acuerdo **IEEPCO-CG-85/2024**, ha sido aprobado por unanimidad de voto. -----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias secretaria por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE MAYO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-53-EXTURG/2024**

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero presidente le informo que se agotaron los puntos enlistados en el orden del día. -----

**En el uso de la voz el consejero presidente provisional Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Muchas gracias, consejeras electorales consejero electoral representaciones de los partidos políticos habiéndose agotado todos los puntos enlistados en el orden del día siendo las 14 horas con dieciocho minutos de este domingo 5 de mayo de 2024, clausuro la presente sesión extraordinaria urgente que tengan todas y todos muy buen domingo gracias.

**Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha cinco de mayo de dos mil veinticuatro, constando de catorce fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por tres anexos correspondientes a los Acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-83/2024, IEEPCO-CG-84/2024 y IEEPCO-CG-85/2024. -----**

----- DOY FE -----

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**SECRETARIA EJECUTIVA**

**ELIZABETH SÁNCHEZ  
GONZÁLEZ**

**ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ  
GÓMEZ**